

de teólogos prestigiosos, cuya lectura induce a la desconfianza en la Iglesia, al desafecto, a la hostilidad. Esto no significa que no deba haber en la Iglesia una crítica serena..." (p. 64); ll) promueve una acción eclesial que se identifica como tal, sin polarizarse hacia aspectos marginales sociopolíticos; m) conecta con los orígenes —el Jesús de la historia y de la fe— y mira hacia el futuro. Esta conexión y esa mirada son imposibles sin la comunión con el Papa y los obispos, que "son testigos autorizados de esta tradición viva de la Iglesia de Dios" (p. 73).

También es muy interesante el capítulo VI, dedicado a discernir los caminos de Dios en medio de las tentaciones "dualistas" que nos acechan. Capítulo esquemático, lleno de ricas sugerencias y de intuiciones felices. Los diez modos de polarizaciones dualistas allí descritos demuestran un buen conocimiento del ambiente teológico y pastoral contemporáneo.

El autor, a lo largo de estas páginas, se mueve en una línea de gran serenidad, sin perder nunca el norte de toda la tarea pastoral, tratando de hacer pensar a los extremistas en el móvil real de sus contrapuestas posturas, y buscando la concordia, la *communio*, la *salus animarum*.

El libro, en general, tiene más ideas que texto. Ya es de agradecer, en medio de tanto libro que tiene más literatura que ideas, pero no estaría de más que en una próxima edición, el autor desarrollase más y ordenase mejor algunos puntos. Lo merece el libro. Para esa posible revisión anoto algunas erratas: p. 86, silencio/silenciar; p. 111, cosa/costa; p. 53, falta el autor del libro que se cita. (Es el P. Alfaro, al que se citará después).

Libro, pues, de gran utilidad para los que quieran contrastar y discernir la andadura pastoral en que se mueven, no vaya a ser que se les aplique aquello que S. Agustín decía de otros: *bene currunt, sed extra viam...*

PEDRO RODRÍGUEZ

Joseph HOFFNER, *Christliche Gesellschaftslehre*, Kvelaer, Verlag Butzon & Bercker ("Berckers Theologische Grundrisse", n.º 1), 1975, 6. überarbeitete Auflage, 284 pp., 12 × 20; *Manual de Doctrina Social Cristiana*, Madrid, Ediciones Rialp ("Naturaleza e Historia", n.º 10), 1975, 2.ª edición revisada y aumentada, 366 pp., 12 × 19.

Casi simultáneamente han aparecido la sexta edición alemana y la segunda en castellano de la ya consagrada *Doctrina social de*

la Iglesia del Cardenal Arzobispo de Colonia Joseph Höffner, que fue Profesor ordinario de esta disciplina en la Universidad de Münster y hace unos meses ha sido elegido Presidente de la Conferencia Episcopal Alemana. El libro es ya conocido para un público que sobrepasa ampliamente al académico y científico, como lo demuestra el hecho de que haya sido traducido a numerosos idiomas. El interés propio de la edición que ahora presentamos surge, sobre todo, de ser fruto de la revisión realizada por el autor en orden a integrar en el texto los desarrollos operados por el Concilio Vaticano II.

El *Manual* de Höffner responde con todo rigor a su género literario y científico: es un manual para "estudiar" ordenada y sistemáticamente la doctrina social de la Iglesia. Consta de una introducción y dos partes.

La breve Introducción tiene por objeto delimitar el estatuto y el método científicos de la disciplina. Esta, según Höffner, debe huir de los dos extremos (naturalista y sobrenaturalista), para presentar los resultados de una reflexión sobre la *esencia* de la sociedad humana y sobre la respectiva *situación* histórica, realizada —esa doble reflexión— a partir de la naturaleza social del hombre (filosofía social) y del orden cristiano de la salvación (teología social). Debe subrayarse el equilibrio del planteamiento de Höffner, que tiene en cuenta, metodológicamente, los datos que provienen tanto del orden natural como del sobrenatural, y los proyecta no sólo sobre la consideración de los principios del orden social sino sobre la realidad socio-política del mundo contemporáneo. De ahí que Höffner insista, por ejemplo, en "que la doctrina social cristiana deba tener en cuenta y valorar cuidadosamente los resultados seguros de la sociología empírico-sistemática, de la historia y psicología sociales, de la demografía, etc., especialmente en la época actual" (p. 17).

Una muestra del enfoque con que Höffner aborda la materia de su estudio puede verse en el siguiente párrafo, con el que comienza la segunda parte de su obra (la más extensa y pormenorizada): "La doctrina social cristiana no se contenta con elaborar principios de la filosofía y teología sociales. Investiga también las estructuras, enormemente múltiples, de la sociedad humana tal como se nos manifiestan en las familias, profesiones, municipios, sindicatos, asociaciones, Estados, etcétera. En la casi desconcertante multiplicidad de relaciones y formaciones sociales pueden reconocerse estructuras sociales supra-temporalmente válidas, que, sin embargo, sólo se realizan en las situaciones respectivas some-

tidas a continuo cambio, de forma que la tensión entre estructura esencial e historicidad se destaca con toda crudeza" (p. 85).

Las dos partes en que se divide la obra se titulan, respectivamente "Fundamentación" y "Estructuras de la sociedad". Las cuestiones de "fundamentación" abordadas son las tres siguientes: primera, "individuo y sociedad", donde defiende que es posible la armonía entre "masificación de las condiciones de vida" y personalización; segunda, "los principios ordenadores de la sociedad", que son para Höffner los de solidaridad, de bien común y de subsidiariedad; tercera, "derecho y justicia", con una insistencia acertada en la doctrina del derecho natural y disputando acerca de la "justicia social" y su relación con la "justicia", a secas.

La segunda parte se divide en cinco secciones. En ellas agrupa el autor el estudio de las estructuras permanentes de la sociedad humana, sobre las que incide de continuo, sin embargo, el cambio que lleva consigo la condición histórica del hombre. Son las siguientes: 1. Matrimonio y familia. 2. Trabajo y profesión. 3. La economía. 4. El estado. 5. La comunidad internacional. No será difícil al lector reconocer aquí el paralelismo con las grandes secciones de la Constitución *Gaudium et Spes*, del Concilio Vaticano II.

Subrayemos algunos enfoques particularmente felices. Sea el primero la convicción del autor de que la familia, como institución, se encuentra acosada dentro de la moderna estructura económico-social. Una sana política familiar debería llevar a "que la familia consiga cada vez más la integración dentro de la sociedad industrial" y, para ello —dice con realismo el autor— esa política "tendrá que ver su principal tarea en la seguridad económica de la familia". Bien entendido —dice Höffner— que "el sí o el no a los hijos no está determinado —si se prescinde de los llamados 'asociales'— por los ingresos de dinero, sino, en definitiva, por la imagen que los esposos tienen del matrimonio y de la familia" (p. 140 s.).

En las secciones segunda y tercera se estudian los problemas más "clásicos" de la doctrina social de la Iglesia: el trabajo y su remuneración, las condiciones laborales y profesionales en la sociedad industrial con las consecuencias que comportan desde el punto de vista de la ética cristiana, y, sobre todo, las complejas cuestiones relativas a la ordenación de la economía y a la justa distribución del producto social. Por su buena información y carácter sintético son interesantes las presentaciones que hace el autor de la ordenación de la economía según las ideas del liberalismo (en la doble fase que llama "paleoliberalismo" y "neoliberalismo") y del socialismo (en sus formas "comunista-colectivista" y "neosocialista liberal-democrática"), seguidas de un

detenido estudio de las cuestiones planteadas por el principio de propiedad privada en la ordenación de una economía que se inspire en la doctrina social cristiana. El autor, comentando las palabras de Pío XI en la *Quadragesimo anno* ("No se puede negar que sus peticiones [del socialismo] se acercan mucho, a veces, a las de quienes desean reformar la sociedad conforme a los principios cristianos") hace esta aguda observación: esa proximidad puede encontrarse más en el campo de lo económico que en el de la política cultural (cfr. p. 215). Es esta una idea de la máxima importancia y que de ordinario no se oye decir. En estos momentos, en que el desarrollo económicosocial, al menos en Occidente, ha llevado a las naciones a grandes logros en ese campo, es más necesario poner de relieve que el socialismo, sobre todo en sus formulaciones marxistas, no significa hoy una reivindicación de "justicia social", cosas que hacen también, y con mayor eficacia, otros programas políticos. Hoy aparece, ante todo, como una doctrina global acerca del hombre y de la sociedad —la concepción socialista— que lleva a una determinada visión de la cultura y a la consiguiente "política cultural", a la que alude Höffner. Ahí es donde él aprecia su mayor gravedad y su máximo contraste con la doctrina social de la Iglesia: ahogar la libertad y la iniciativa de los ciudadanos en el terreno de la escuela, de la familia, de la religión, etc. Sobre todo, el principio de subsidiariedad es conculcado de continuo, y el sistema tiende de hecho —otra cosa son las palabras— a "acorralar" en las sacristías la acción pastoral y educativa de la Iglesia.

La sección cuarta contiene una síntesis de la doctrina cristiana sobre el Estado y el poder político. Llamamos la atención sobre el interés y la actualidad que tienen hoy en España los dos breves capítulos que Höffner titula *Origen y sentido del Estado* (pp. 271-283) y *El poder político* (pp. 284-305). En ellos se encuentra una equilibrada exposición y crítica de las correspondientes concepciones no cristianas, sobre todo, de la interpretación individualista del Estado, propia de la Ilustración, en la doble forma que protagonizaran Hobbes y Rousseau. La de este último, a través del movimiento desencadenado por la Revolución francesa, ha sido decisiva para la configuración del Estado liberal decimonónico, que es el telón de fondo sobre el que deben leerse los grandes documentos que escribieron León XIII y sus inmediatos sucesores sobre la concepción cristiana del Estado.

En contraste con la Ilustración —según la cual el Estado es fruto de un pacto— Höffner expone la genuina doctrina católica acerca del Estado, que resume en esta palabra de León XIII:

“Vivir en el Estado se lo impone al hombre la naturaleza humana o, mejor, Dios, creador de la naturaleza” (*Diuturnum illud*). Acerca del sujeto originario del poder político escribe: “Según la concepción católica, tal como es defendida especialmente por los grandes iusnaturalistas españoles del siglo xvi, el poder político *descansa originalmente en el pueblo*, es decir, no en el individuo en cuanto tal ni en la masa, sino en el pueblo políticamente unido” (p. 285 s.). En efecto, nuestros grandes teólogos Vitoria, Báñez, Soto, Suárez, son traídos como testigos por el teólogo alemán, [que los considera ilustres representantes de “esa concepción política liberal y en el fondo democrática que —según Pío XII (2-X-1145)— destacados pensadores cristianos defendieron en todos los tiempos” (p. 286)]. Véase, por ejemplo, este texto de Domingo Báñez: “El poder que tiene el príncipe procede totalmente del pueblo mismo... y en esto se distingue del poder espiritual, como el que tiene el Papa; pues el poder espiritual del Papa procede inmediatamente de Dios, mientras que el poder temporal de los príncipes viene inmediatamente del pueblo... y esta es la clara doctrina de los discípulos de Santo Tomás. De ello se sigue, a su vez, que el príncipe no tiene mayor poder que el pueblo, sino el mismo: pues este le confiere su poder” (*In II.^o-II.^o*, 1915, t. III, p. 524).

“No hay autoridad sino por Dios” (Rom 13,1). Por eso, en la tradición de la doctrina social católica no tiene lugar la dicotomía “el poder viene de Dios o viene del pueblo”. Höffner explica cómo algunos no entendieron la doctrina de León XIII y pensaron que su defensa del origen divino del poder implicaba una condena de la tradición iusnaturalista española. En realidad era una descalificación del liberalismo rousseauiano, que absolutiza la *volonté générale* como fuente última del poder político y de la capacidad de obligar que tienen las leyes: “León XIII se dirige contra Rousseau”, dice lacónicamente Höffner.

La tradición iusnaturalista católica afirma, pues, el origen divino del poder y que la fuerza de obligar de las leyes viene, en última instancia, de su coherencia con el derecho natural, pero se opone “a toda glorificación pseudoreligiosa y mística del Estado y del poder político” (p. 287). Los discípulos españoles de Santo Tomás de Aquino, afirmando —porque es doctrina tradicional— que el poder viene de Dios, “desdivinizaron” el poder estatal y político, o mejor, lo asentaron en el derecho natural al ponerlo en su sujeto terreno originario: el pueblo.

Ni qué decir tiene que esto no significa que la democracia sea la doctrina de la Iglesia. Estamos hablando del origen del poder, no de formas de gobierno. Cierto, dice Höffner, que “al senti-

miento de la vida y modo de pensar del hombre moderno parece corresponder, más que ninguna otra, la *democracia*" (p. 288), pero la instrumentación jurídico-política de la estructura del Estado "en un determinado tiempo y en una determinada situación está condicionada por las circunstancias históricas" (ib). Se entra ya en el campo de lo opinable, y ahí la libertad de los ciudadanos ha sido siempre defendida por el Magisterio eclesiástico. Son palabras de León XIII: "Cuando se consideran cuestiones puramente políticas, por ejemplo, la mejor constitución del Estado o el modo de administrarle, sobre ellas es posible la diversidad de opiniones sin contradecir la ley moral. No es, por tanto, justo hacer reproches a otros porque en tales cuestiones tienen opiniones diversas, y mucho mayor es todavía la injusticia cuando se les culpa de haberse apartado de la fe o de infidelidad a ella, como para nuestro pesar ha ocurrido a veces" (encíclica *Immortale Dei*; cfr. también *Gaudium et Spes*, 43, 75, 92).

Estas palabras del Papa, junto al fondo doctrinal que hemos descrito, son una invitación a que los ciudadanos católicos realicen una doble tarea: apostólica, en sentido estricto, la primera, ordenada a difundir incansablemente en la "base popular" —colegas, amigos, vecinos, discípulos, etc.— el sentido humano y cristiano de la vida, sin el cual se desmorona el dinamismo de la sana vida política. Consiste, en definitiva, en explicar los grandes principios de esta doctrina social de la Iglesia, que tan acertadamente expone Höffner, y convencer a sus conciudadanos —sean o no cristianos— de que adopten un modo humano de vivir que corresponda al modo humano de ser: porque, como ha dicho agudamente Millán Puelles, la aceptación de la propia naturaleza es el primer deber moral del hombre y, por tanto, un acto de su libertad. La segunda tarea es ya propiamente política: lograr —cada uno en uso de su libertad y a través del grupo político, sindical, cultural, etc. en que se encuadra— que el ordenamiento jurídico refleje esas exigencias irrenunciables de la naturaleza humana.

De ahí que la tradición católica tenga todo un cuerpo doctrinal que obliga a los fieles a la resistencia, pasiva o activa según los casos, frente a posibles leyes criminales o inhumanas. Precisamente porque el poder político proviene del pueblo, los titulares de su ejercicio deben servirlo, no violentarlo. De gran interés en este sentido el apartado que lleva este título: "Los límites del poder político y el derecho del pueblo a la resistencia" (p. 299-305).

La última sección de esta segunda parte y del libro esta dedicada a "la comunidad internacional", e inspirada en la abun-

dante doctrina de los Papas, sobre todo, Pío XII y en el capítulo correspondiente de *Gaudium et Spes*.

Una observación final: es una lástima que la bibliografía citada al final de la edición de Rialp sea la mera reproducción del original, es decir, casi exclusivamente de lengua alemana. Sugerimos al editor que en la edición próxima se pongan las versiones castellanas que haya de esos libros y, sobre todo, se agregue literatura española o traducida de otras lenguas.

PEDRO RODRÍGUEZ

Jean JOLIVET, *La filosofía medieval en Occidente*, Madrid-México, Siglo XXI de España Editores ("Historia de la Filosofía", 4), 1974, 420 pp., 10 × 18.

Este magnífico volumen de Jean Jolivet, que constituye el tomo 26 de la "Encyclopedie de la Pléiade", ha sido publicado bajo la dirección de Brice Parain. Consta de seis partes: I. Al final del Mundo Antiguo; II. Arranque, declive, recuperación (siglos VII-X); III. Renacimiento (siglos XI-XII); IV. Florecimiento (siglo XIII); V. Multiplicación de las investigaciones (siglo XIV); y VI. El agotamiento (siglo XV). La edición castellana, que comentamos, incluye una completísima y bien seleccionada "Bibliografía general sobre la filosofía en la Edad Media", que preparó Andrés Sánchez Pascual, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid (veintiocho apretadas páginas); a la que sigue un cuadro cronológico, el índice de nombres, el índice de obras y el índice analítico. La impresión carece de erratas (una sola en pág. 184). La traducción, que es excelente, ha sido realizada por Lourdes Ortiz.

La obra de Jean Jolivet se complementa con *Del mundo romano al Islam medieval*, publicado por la misma Editorial en 1972, de forma que la lectura conjunta de los dos volúmenes ofrece una buena síntesis y una vasta panorámica del pensamiento medieval, tanto cristiano, como también romano, neoplatónico, bizantino, judío y árabe. Por todo ello, Jolivet ha estudiado sólo y exclusivamente pensadores cristianos, y ésto aunque se hubieran apartado de la recta ortodoxia; de forma que lo que determina la inclusión de un escritor en esta monografía es el hecho de estar bautizado y su interés por algún tipo de autoridades, entre las cuales destacan sus preferencias —no podía ser de otro modo— por la Sagrada Biblia y la tradición de los Padres.